

La Noche de las Corbatas: la historia interpela al presente

Se cumplen 41 años de las jornadas recordadas como "La Noche de las Corbatas", donde secuestraron a abogadxs que defendían a lxs trabajadorxs.

Mientras el presidente Mauricio Macri encabeza una campaña que [busca desacreditar a lxs abogadxs que defienden los derechos de lxs trabajadorxs](#), es oportuno recordar a las víctimas de la llamada Noche de las Corbatas, quienes sufrieron el terror dictatorial precisamente por cumplir esas labores que el mandatario pone en tela de juicio.

La persecución contra los abogados formó parte del plan de exterminio que sustentó el programa económico y político de la dictadura, que tuvo entre sus principales tareas el ataque directo contra los derechos de lxs trabajadorxs. Un [artículo publicado en InfoJus](#) en marzo de 2015 recordaba que el gobierno dictatorial había eliminado 27 artículos de la Ley de Contrato de Trabajo, y había decretado otras 99 modificaciones en la norma. El artículo en cuestión fue uno de los miles que fueron eliminados de la web de la agencia de noticias judiciales por la gestión que encabeza Macri.

Las víctimas

Hace 41 años la dictadura secuestró en Mar del Plata a un grupo de abogadxs que actuaban en defensa de lxs trabajadorxs y por los derechos humanos. Ocurrió entre los días 6 y 13 de julio de 1977, a través de una serie de operativos en las que también raptaron a familiares de los letrados. Una de las víctimas fue, precisamente, **Norberto Oscar Centeno**, quien elaboró uno de los anteproyectos en los que se fundaría la Ley de Contrato de Trabajo 20.744.

Por estos hechos [el 7 de julio se conmemora el Día de las Abogadas y de los Abogados Laboralistas](#).

Salvador Arestín era hijo de un pescador gallego y tenía 28 años al momento de su desaparición. En [el sitio Desaparecidos](#) recuerdan que en aquellos días había presentado varios Habeas Corpus por las detenciones ilegales. Fue detenido el 6 de julio en el estudio que compartía con los abogados Pablo Cóppola y Carlos Roberto Cangaro.

Raúl Hugo Alais provenía de una familia acomodada; había obtenido su título de abogado en la Universidad de La Plata. Integraba el Partido Comunista Revolucionario (PCR). Fue secuestrado en la misma jornada que Salvador.

Al día siguiente fue privado de la libertad **Norberto Centeno**. Se sabe que el letrado estuvo en cautiverio en el Centro Clandestino de Detención La Cueva, dependiente del Grupo de Artillería de Defensa Aérea 601. Centeno murió pocos días después como consecuencia de las torturas

recibidas.

El 8 de julio la patota militar se llevó a **Tomás Fresneda** y a su pareja **María Mercedes Argañaraz**. También secuestró a **Carlos Bozzi**, uno de los pocos sobrevivientes del operativo de terror.

Fresneda era laboralista y colaboraba con diversas organizaciones ante quienes exponía sus opiniones políticas, según repasa Federico Desántolo en un [artículo en Revista Ajo](#). Mercedes militó en el PRT y participó en el Frente Antiimperialista por el Socialismo (FAS). Entre las primeras representaciones que tomaron Fresneda y Bozzi estuvieron las del Sindicato Único de Trabajadores de la Industria de Aguas Gaseosas (SUTIAGA) y empleadxs del neumático. Tenían dos hijos, Ramiro y Martín, y Mercedes estaba embarazada de cinco meses; Fresneda pidió a los secuestradores que no maltrataran a su pareja, pero igualmente fue ferozmente torturada.

El 13 de julio secuestraron a **María Esther Vázquez** y a su pareja, **Néstor García Mántica**. Carlos Bozzi describió que en el mismo operativo habían sido detenidos **José María Verde** y su esposa, **Ana María de la Arena**, quienes fueron liberados 24 horas más tarde; Verde y de la Arena fueron subidos a una furgoneta Citroen donde ya estaban encapuchados Vazquez y García; las palabras de Bozzi fueron reflejadas [en el blog de Luis Raffaghelli](#), juez de Cámara del fuero laboral.

Esta serie había tenido un antecedente en junio, con la detención ilegal de **Jorge Candeloro** y de su compañera **Marta García** a manos de efectivos de la Policía Federal. El operativo se realizó el 13 de junio de 1977 en la provincia de Neuquén, a donde la pareja se había trasladado luego de que pusieran una bomba en el estudio del abogado. Candeloro era militante del PCR y asesor de varios sindicatos. Marta fue liberada en diciembre de ese mismo año; prestó testimonio en la megacausa Mansión Seré-La Cueva, centros clandestinos de detención que estuvieron bajo el control de la Fuerza Aérea.

El actual gobierno impulsa una serie de modificaciones a la Ley de Contrato de Trabajo, en un sentido similar al que intentó la dictadura. No pueden desconocerse las implicancias simbólicas de que, el mismo día en que se cumplían 41 años del comienzo de aquellas jornadas, el presidente surgido de las urnas no honre la memoria de las víctimas de la dictadura, optando en cambio por expresarse agresivamente hacia lxs colegas de aquellxs profesionales comprometidxs.